

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, cuatro (4) de marzo de dos mil veintidós (2022)

**Ref. Declarativo R.C.C. Fiduciaria La Previsora S.A. vs. José Joaquín Uribe Sauza.
Radicación No. 2020-00098-00**

Como apoderado judicial de La Previsora S.A., se reconoce al abogado John Lincoln Cortés, en los términos, para los fines y con las facultades previstas en el poder obrante a folio 238 de esta encuadernación.

Se tiene, en consecuencia, por revocado el poder otorgado al abogado Carlos Alberto Buitrago Caipa, para los fines indicados en el inciso 2º del artículo 76 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Hernan Andres Velasquez Sandoval
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bucaramanga - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **59a3b43616afb51bd19e73635f8c49f3aab214abe63b2990ed3396f8136dd3a9**

Documento generado en 04/03/2022 06:13:41 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**